



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

MEDIO AMBIENTE

En relación con el expediente n.º 1424/2013, que se tramita en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, referente a solicitud de licencia ambiental, resultando infructuosa la notificación al lindero del interesado, propietario de la parcela P-20, sita en c/ Santander, n.º 4, del Polígono Industrial «Allendeduero» de este municipio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al afectado, Corporación Familiar Peñalba, el siguiente anuncio:

Urbaser, S.A. ha solicitado de este Ayuntamiento, bajo el expediente 1424/2013, licencia ambiental para nave de servicios de aseo urbano, sita en c/ Santander, n.º 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Medio Ambiente sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante ese plazo, de lunes a viernes, en las horas de oficina (atención al público de 9:00 a 14:00 horas).

En Aranda de Duero, a 30 de enero de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito